

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO.
SUJETO OBLIGADO.**

**TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ 2017
30 DE NOVIEMBRE DEL 2017**

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN
SEBASTIÁN DEL OESTE, JALISCO.**

Siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día jueves 30 treinta de noviembre del 2017 dos mil diecisiete se da inicio a la **Tercera Sesión Ordinaria**, que se verifica en la sede de éste sujeto obligado, con domicilio ubicado en la calle Gral. Amado Aguirre No. 45, Colonia Centro, en éste cabecera municipal de San Sebastián del Oeste, Jalisco. -----

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidente del Comité de Transparencia, con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como para dar cumplimiento a los artículos 13, 14, 15 y 16 de la sección tercera del capítulo II del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco. Así como también al artículo 5º quinto del capítulo II, el 8 ocho, 9 nueve y 10 diez del capítulo III, del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco; solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara lista de asistencia entre los miembros del Comité de Transparencia para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos: **Presidente Lic. María Aurora Ponce Peña, Titular del Órgano C. Viridiana Cabrera Morales y el Secretario Ejecutivo Ing. José Daniel Aguirre Hernández.**-----

El Secretario Ejecutivo, Ing. José Daniel Aguirre Hernández, da cuenta de lo anterior al Comité e informa que están presentes a la Presidente Lic. María Aurora Ponce Peña; en razón de lo anterior, la titular del sujeto obligado declaró la existencia de quórum abierta la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:-----



Verónica Cabrera M.

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de julio del 2017.
III.	Revisión del Dictamen de la Verificación Diagnóstica emitido por el ITEI en función a la poca carga de información pública en la PNT en el mes de mayo del 2017, con oficio No. SEJ/469/2017 con fecha del 22 de agosto del año 2017 y recibido el 25 de octubre del 2017, con anexo DV-ITEI/028/2017.
IV.	Crear correo electrónico en gmail para la Unidad de Transparencia.
V.	Promover el uso y aplicación de las constancias y/o certificaciones para todas aquellas fracciones y sus incisos para los que no se cuente con la información por inexistencia de la misma y el imposible de redactarla en fechas posteriores a su requerimiento o porque la requerida no aplique por la naturaleza de sus funciones.
VI.	Exposición de motivos de la Presidente del Comité ante la posible renuncia al cargo como titular de éste sujeto obligado en el mes de diciembre del 2017.
VII.	Asuntos varios. <ul style="list-style-type: none"> • Organización y asignación de responsables a Sub-Unidades Administrativas. • Solicitar al ITEI borrar la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia. • Solicitud de suspensión de servicios profesionales al administrador del sitio web actual. • Solicitud a SEPLAN para alojar el nuevo sitio web en sus servidores.
VIII.	Clausura de la sesión.

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Se declara aprobado el orden del día y continuando con el segundo punto, solicito al Secretario Ejecutivo de lectura del acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria para proceder con las firmas correspondientes en caso de no sufrir modificaciones en su contenido."

LOS PRESENTES LEVANTAN LA MANO, ACEPTANDO LA LECTURA.-----



SAN SEBASTIÁN

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz solicita al Ing. José Daniel Aguirre Hernández, lea el acta y no habiendo modificaciones proceda recabar las firmas de los interesados:-----

SE PROCEDE CON LA LECTURA DEL ACTA.-----

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz pregunta:-----

"Por lo anterior y dada la lectura, pregunto si ¿Existe algún comentario respecto al acta de la sesión mencionada y si se puede aprobar en votación económica?"

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ LEVANTAN LA MANO.

"Habiéndose aprobado, le pido al Secretario Ejecutivo, por favor, recabe las firmas correspondientes. Y para continuar con el orden del día, le solicito nos informe sobre los escritos que ingresaron ante éste Comité de Transparencia"

El Secretario Ejecutivo Ing. José Daniel Aguirre Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"El pasado 25 veinticinco de octubre, recibí en la Unidad de Transparencia éste documento que tengo en mis manos y del cual repliqué en copias fotostáticas para ustedes. El mismo dirigido a la titular del sujeto como obligado como a un servidor titular de la unidad de transparencia. Su contenido -El dictamen de la verificación diagnóstica de la publicación de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional, así como el anexo, aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos del Estado de Jalisco, en la trigésima sesión ordinaria celebrada el 16 dieciséis de agosto del 2017."

Verdiana Cabrera y.

"En un contenido de 8 ocho páginas, el Instituto nos dice qué contamos con pocos formatos y registros de carga de información y advierten que durante la etapa de acompañamiento se trabajará sobre la carga de información y la calidad de la misma, atendiendo a los criterios sustantivos de contenido, criterios adjetivos de actualización, confiabilidad y formato y dictamina que con lo previsto en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral 8º, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Lineamientos



SAN SEBASTIÁN

Verdiana Cabrera M.

técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y demás normatividad aplicable: **incumple** y gozamos de un plazo de 20 veinte días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación, para cargar la información correspondiente ya que de 95 noventa y cinco registros, solo 15 quince formatos son válidos en la plataforma."

"Una vez pasado éste plazo, el Instituto verificará el cumplimiento a la resolución y si consideran que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, se emitirá un acuerdo de cumplimiento. En caso contrario, ya sea de incumplimiento total o parcial a los requerimientos del dictamen, el Instituto iniciará con la segunda fase de las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica, esto es acompañamiento, asesorías y/o tutorías directas a éste sujeto obligado y su titular de la unidad de transparencia."

"Para tales efectos, en la Unidad de Transparencia se procedió con la contratación de un apoyo técnico dedicado para la organización de la información en formatos internos para publicarlos en el sitio oficial del sistema DIF municipal, cuya petición fue acordada en la sesión anterior y quedaba pendiente la formalidad de la firma."

"No será posible tener toda la información requerida en los formatos oficiales debido a la ausencia de seguimiento por parte de las autoridades correspondientes, sin embargo con ésta llamada de atención nos será de prioridad coordinar las actividades necesarias para solventar."

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"En el entendido de lo que expresa éste dictamen, debemos como equipo resolver de inmediato lo solicitado. Como presidente de éste comité ordeno que se cumpla cabalmente con lo requerido en el artículo 8 ocho de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y como titular del sujeto obligado quedo bajo las órdenes inmediatas del titular de la unidad de transparencia para realizar las actividades necesarias y a coordinar con el equipo de trabajo para completar el faltante y cambiar el marcador. Pregunto ¿Alguien tiene algo más para aportar a lo anteriormente expuesto?"-----



SAN SEBASTIÁN

(En espera de comentarios)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, **se tiene por recibido el oficio No. SEJ/469/2017 y le pido de favor al Secretario Ejecutivo, continúe con el punto número IV (CUARTO) del orden del día.**

El Secretario Ejecutivo Ing. José Daniel Aguirre Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Continuando con los requisitos que demanda el art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, expongo la importancia de contar con una dirección de correo electrónica con dominio en Gmail, debido a que no contamos con nuestra propia extensión, esto debido a la extensa gama de facilidades que nos da, tales:

1. Cuenta con 15 GB en capacidad de almacenamiento.
2. Búsqueda avanzada: Conseguir entre los correos enviados o recibidos lo que se necesite con solo ingresar una palabra.
3. Filtros de Spam y Publicidad: El sistema organiza automáticamente el correo en tres categorías: Principal, Social y Promociones, para identificar con facilidad lo que se desea revisar.
4. Conexión permanente: Con Google Hangouts se puede chatear, hacer llamadas o video llamadas de excelente calidad desde cualquier dispositivo. Excelente para reuniones a distancia.
5. Orden y control: Permite mantener los correos etiquetados por categorías, según su relevancia o por remitentes.
6. Aplicaciones realmente útiles: Con Google Calendar se pueden sincronizar tareas y eventos con los contactos, Google Drive permite editar documentos en línea, compartirlos y guardarlos para acceder a ellos desde donde sea que se encuentre su administrador; almacenar fotos y compartir archivos pesados con los contactos."

Veridiana Cabrera M.

Verónica Cabrera M.



SAN SEBASTIÁN

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Gracias. ¿Cuál es la propuesta de correo electrónico?"

El Secretario Ejecutivo Ing. José Daniel Aguirre Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Claro que si presidente. transparenciadifss@gmail.com"

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Bien, me gusta, me convence. Pregunto ¿Alguien tiene algún inconveniente para hacer uso de ésta propuesta de correo electrónico?"

(En espera de comentarios)

¿Ninguna?

Por no existir observaciones, se tiene por autorizado el uso de la dirección de correo electrónico antes mencionada y pido al Secretario Ejecutivo continúe con el número V (QUINTO) del orden del día.

El Secretario Ejecutivo Ing. José Daniel Aguirre Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Si. En la sesión anterior de carácter ordinario se expusieron unas tablas en las que se citaban algunos incisos de la fracción V (QUINTA) del artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios solicitando promover el uso y aplicación de las constancias y/o certificaciones en el caso de aquellos incisos para los que no se cuente con la información por inexistencia de la misma y el imposible de redactarla en fechas posteriores a su requerimiento o porque la requerida no aplique por la naturaleza de sus funciones."

"Dicho sea de paso, en ésta ocasión se pretende ya no más exponer tales tablas, sino concretar en ésta tercera sesión ordinaria, la autorización definitiva y de manera global para todos los casos en los que se presente ésta situación, siempre y cuando sean valorados y fundamentados con una --



SAN SEBASTIÁN -----investigación por la Unidad de Transparencia, quién sería facultada para acreditar tales constancias o certificaciones."

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Estoy de acuerdo. Considero repetitiva la acción de evaluar cada una desde el origen en éste Comité. Sin embargo considero que la Unidad de Transparencia goza del conocimiento y la confianza de todos los servidores públicos de éste sujeto obligado para indagar en todos los servicios para obtener la información o definir la ausencia de la misma."

Pregunto a los presentes, ¿Están de acuerdo con la forma de resolver la situación expuesta?

EN ESPERA DE COMENTARIOS.

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

Bien, no habiendo más dudas que las expuestas durante la evaluación de los criterios y apoyados en el artículo 8, que nos obliga como sujeto, se toma el acuerdo para hacer uso de las CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES según sea el caso y también queda autorizado el titular de la Unidad de Transparencia ser el facultado para expedirlas."

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Es mi deseo hacer de su conocimiento que por motivos profesionales he decidido renunciar a mi cargo como Directora General del Sistema Municipal DIF San Sebastián y por ende como Presidente de éste Honorable Comité de Transparencia y titular de éste sujeto obligado, haciendo uso de los términos que competen en materia de Transparencia."

Verdiana

Cabrera H.

"En los próximos días haré el proceso de entrega recepción cómo es debido ante la nueva Directora General que el Presidente Municipal asigne, ya que por instrumento de ley, el reglamento indica que debe ser él quien la asigne."

"Por lo que pido me sea tomado en cuenta éste mensaje, y se comience con el proceso de baja en los estatus que enmarcan las labores de la Unidad de Transparencia."

Viridiana Cabrera M.



SAN SEBASTIÁN

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Solicito al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del orden del día, que es la presentación de la estructura orgánica para la distribución de las subunidades administrativas."

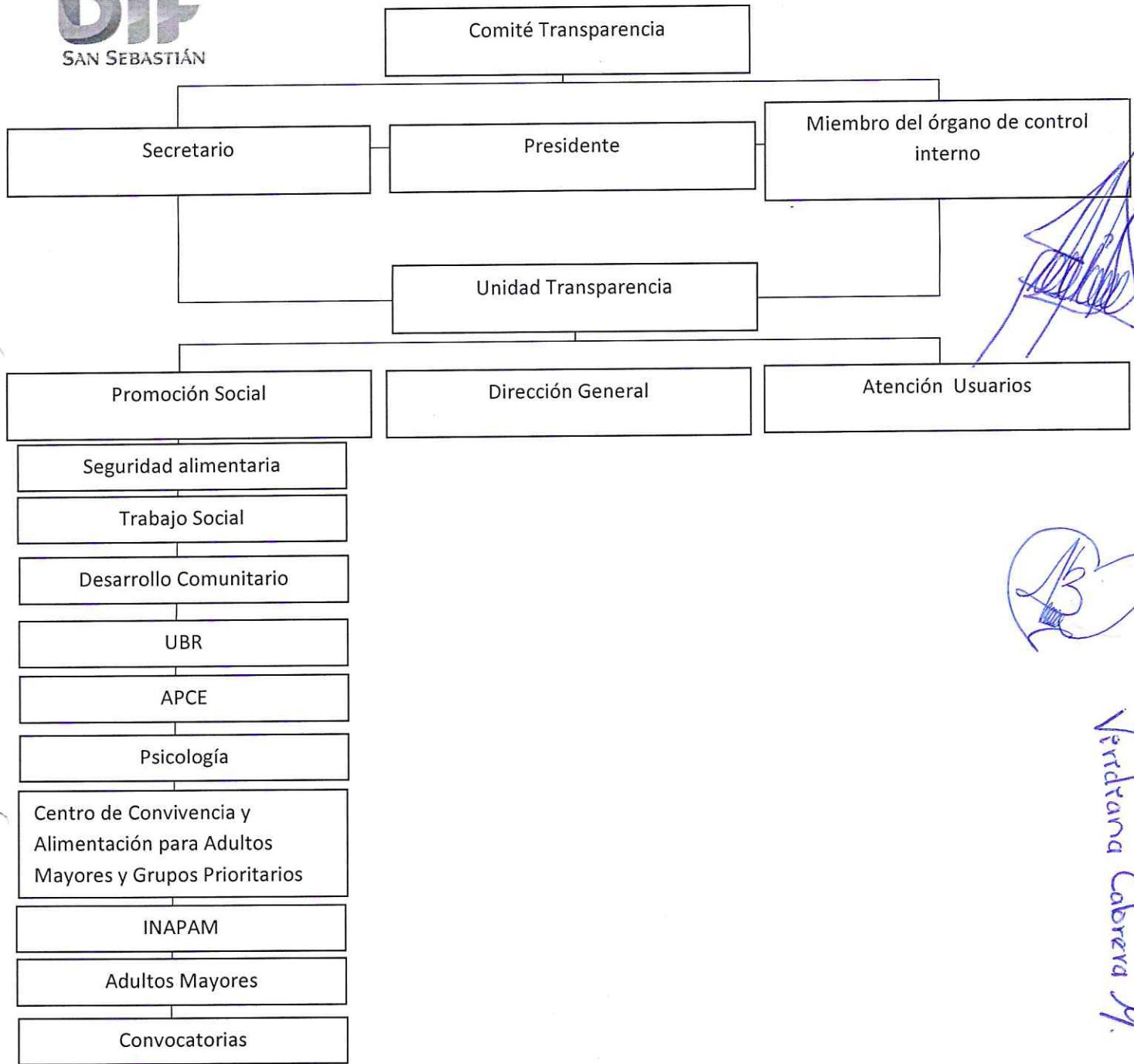
El Secretario Ejecutivo Ing. José Daniel Aguirre Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Es importante que todas las áreas administrativas del Sistema Municipal DIF San Sebastián estén coordinadas en materia de Transparencia -también- debido a que deberán aprender a cargar la información en los formatos estandarizados que se usan en la Plataforma Nacional de Transparencia."

"Lo que ahora mismo comprende es organizar las áreas administrativas en sub-unidades administrativas de la Unidad de Transparencia para organizar la información pendiente y cargarla en el sitio oficial de éste sujeto obligado. Posteriormente alimentar los formatos oficiales de la PNT cuando el ITEI nos de respuesta de la solicitud que haremos el día de hoy con el acuerdo del Comité."

"La organización o estructura orgánica de las sub-unidades administrativas responden a dar cumplimiento al Reglamento Interno del Manejo de la Información Pública de la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado."

"Se solicita el compromiso, responsabilidad y participación activa de todos los servidores públicos con cargo directivo u operativo para proporcionar la información requerida por la Unidad de Transparencia y en aquellos casos en la que la misma no se pueda obtener por situaciones adversas y se someta a investigación por parte de la Unidad de Transparencia."



La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Quiero preguntar a los presentes si están de acuerdo con la propuesta de la estructura orgánica para las sub-unidades administrativas. Debido a que noto una carga superior para la Promoción Social."-----



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
Municipio San Sebastián del Oeste, Jalisco.

Lic. José Raúl Solórzano
Coordinador en Informática y Sistemas del ITEI
PRESENTE

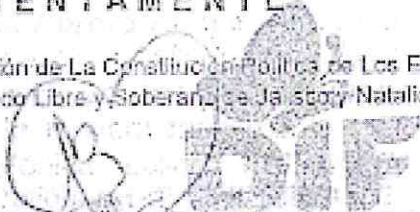
Asunto: Solicitud de Depuración de Información en la PNT para Sujeto Obligado.

La que suscribe Lic. María Aurora Ponce Peña, titular de esta institución de asistencia social Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco; por medio de la presente reciba un cordial saludo, aunado al mismo y de la manera más atenta, dando seguimiento a la conversación sostenida vía telefónica, solicito **ELIMINAR** toda la información contenida en la PNT del Sujeto Obligado **DIF MUNICIPAL SAN SEBASTIÁN DEL OESTE**, de la que soy titular. Esto con el propósito de generar nuevos usuarios y cargar la información correspondiente.

Sin más por el momento quedo atenta de usted en horario de atención a usuarios múltiples de 09:00 am a 03:00 pm en Casa DIF San Sebastián con domicilio ubicado en calle Gral. Amado Aguirre No. 45 Col. Centro CP. 46990 San Sebastián del Oeste, Jalisco; con número de contacto 322 297 28 98 ó al difsansebas@gmail.com

ATENTAMENTE

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de La Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, de La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo."



Lic. María Aurora Ponce Peña
Directora General de SDIF San Sebastián
Administración Pública 2015-2018

Ccp. Archivo General.
Ccp. Archivo Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de SDIF San Sebastián.

Veridiana Cabrera H.

Cabrera M.
Viridiana



La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Pregunto a los presentes ¿Sí existe alguna duda o pendiente al respecto de la propuesta?"

EN ESPERA DE COMENTARIOS.

¿Nada?

"De acuerdo, no habiendo comentarios se toma por autorizada la solicitud al ITEI, y se pide a la Unidad de Transparencia haga lo debidamente necesario para hacer llegar al ITEI la solicitud. Pido al Secretario Ejecutivo, continúe con la exposición del siguiente punto de la orden del día."

El Secretario Ejecutivo Ing. José Daniel Aguirre Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"En días anteriores y reunidos con la titular de éste sujeto obligado y el responsable del sitio web en el que anteriormente se alojaba el espacio de transparencia de éste sujeto obligado (<http://sansebastiandeloste.gob.mx/dif/transparencia>) y que por disposición oficial no es posible citar sus datos personales, también porque sus servicios eran pagados en un porcentaje por el H. Ayuntamiento y otros por éste sujeto obligado. Se llegó al acuerdo de que no podrá seguir siendo pagados sus servicios por cuestiones financieras del Sistema Municipal DIF San Sebastián y el no poder garantizar el contenido de la información para administraciones venideras."

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Argumento que efectivamente ya fue disuelta la relación laboral con el anterior administrador y ésta información era necesaria hacerla del conocimiento de todos los presentes y asentarlo en las actas de sesión de Comité por la importancia que amerita el caso. Solicito al Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente punto de la orden del día."

El Secretario Ejecutivo Ing. José Daniel Aguirre Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Quiero exponer el oficio que se le hará llegar a SEPLAN "-Coordinación de Transparencia, solicitando cuenta de acceso al sistema de captura de información fundamental de Transparencia.-" para el que solicito observaciones."

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia,
Municipio de San Sebastián del Oeste.
Abril del 2018.**

A quien corresponda: **Dr. Guillermo Muñoz Franco.**
Director General de Transparencia e Información Pública
Del Gobierno del Estado de Jalisco.
PRESENTE.

Con atención a: **Mtra. Angelina Alarcón**
Directora General de Innovación y Gobierno Digital

Asunto: **Solicitud de URL.**

Por este conducto reciba un cordial saludo, ocasión que aprovechamos para solicitar de la manera más atenta, y de ser posible, se genere un apartado de transparencia para el Organismo Público Descentralizado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco.

Al efecto, le informo que el titular de la cuenta sería él **Ing. José Daniel Aguirre Hernández**, quien actualmente tiene el cargo de *Titular de la Unidad de Transparencia de dicho Sujeto Obligado*, y su correo oficial es transparenciadifsso@gmail.com mediante el cual se puede recibir el usuario y contraseña correspondiente, una vez que se genere el URL (Identificador de Recursos Uniforme) del servidor para tales efectos.

Aunado a lo anterior, proporciono los datos de contacto de él **Ing. José Daniel Aguirre Hernández**, para cualquier, duda, consulta o aclaración. *Tel. Oficina 322 297 28 96 y móvil: 322 101 48 19.* Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes, en espera de vernos favorecidos en nuestra petición.

ATENTAMENTE

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Hospital Civil de Guadalajara"

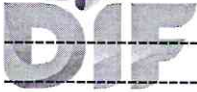
C. Victoria Estefanía Vásquez Barajas

Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
San Sebastián del Oeste, Jalisco.

Lic. María Aurora Ponce Peña.

Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
San Sebastián del Oeste, Jalisco.

Viridiana Cabrera M.



SAN SEBASTIÁN

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"No tengo inconveniente en que se presente este oficio solicitud. Si está a tiempo la respuesta del ITEI, espero ser yo quien lo firme, de lo contrario la nueva titular de este sujeto obligado. Solicito comentarios o aprobación de los presentes."

EN ESPERA DE COMENTARIOS.

Levantán la mano los presentes manifestando su aprobación.

"Solicito al Secretario Ejecutivo, exponga el orden del día para verificar que no haya más puntos a tratar."

El Secretario Ejecutivo Ing. José Daniel Aguirre Hernández en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"A la orden Presidente. Efectivamente no hay más puntos a tratar. ¿Podemos dar por concluida la sesión si usted o alguno de los presentes no tiene algo más para agregar."

La presidente del Comité, Lic. María Aurora Ponce Peña, en uso de la voz manifiesta lo siguiente:-----

"Pregunto ¿Alguien desea agregar algo? De lo contrario procederé a clausurar la presente sesión ordinaria."

EN ESPERA DE COMENTARIOS.

"No habiendo más comentarios..."

Continuando con el **VIII (OCTAVO)** punto del orden de día, relativo al cierre de la sesión y no habiendo más asuntos que tratar, se clausura la **Tercera Sesión Ordinaria** siendo las 12:45 doce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves **30 treinta de noviembre del 2017 dos mil diecisiete.** ¡Muchas gracias!-----

ASUNTOS Y ACUERDOS:

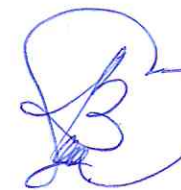
1. En virtud de estar presentes en la sesión la Presidente y los miembros del Comité, se cumple con el requisito para sesiones, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos de la ley con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como también al artículo 5º quinto del capítulo II, el 8 ocho, 9 nueve y 10 diez del capítulo III, del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco; en función a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.-----

- Se acuerda la autorización de uso para la dirección de correo electrónico: transparenciadifss@gmail.com para la Unidad de Transparencia de éste sujeto obligado.
- Se acuerda el uso de constancias y/o certificaciones acreditadas por el titular de la Unidad de Transparencia bajo las siguientes leyendas, teniendo carácter :

1. "Que la información al presente rubro, art. **N**, Fracc. **N**, inciso "**X**", correspondiente al periodo **mes** del **año** a **mes** del **año** relativa al sujeto obligado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de San Sebastián del Oeste, Jalisco, **no se ha generado y por tanto no se posee ni se administra como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones o el cumplimiento de sus obligaciones**, de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."-----

- **Inexistente** y describir el motivo por el cual ya no es posible siquiera recuperarla.-----
- Se asienta en la presente acta el mensaje dado por la titular del sujeto obligado, quien en los próximos días ya no desempeñará tal labor. -----
- Se autoriza la aplicación del organigrama o estructura orgánica de las sub-unidades administrativas para el ejercicio y cumplimiento del Reglamento Interno del manejo de información pública y por consecuencia para la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Verdiana
Cabrera H.





Se acuerda elaborar el oficio de solicitud para el ITEI cuyo objetivo sea la eliminación de la información contenida al 31 de diciembre del 2017.-----

- Se acuerda enviar a SEPLAN la solicitud expuesta para obtener un host en el servidor de tal institución.-----

(Handwritten signature of Lic. María Aurora Ponce Peña)

Lic. María Aurora Ponce Peña
 Presidente del Comité



(Handwritten signature of Ing. José Daniel Aguirre Hernández)

Ing. José Daniel Aguirre Hernández
 Secretario Ejecutivo

(Handwritten signature of C. Viridiana Cabrera Morales)

C. Viridiana Cabrera Morales
 Titular del Órgano

-----La presente hoja de firmas forma parte del <<Acuerdo ASC.20.MAR.2018.>> mediante el cual se emite "La revisión del dictamen de la verificación diagnóstica emitido por el ITEI, la creación del correo electrónico oficial para la Unidad de Transparencia, el uso y aplicación de constancias y/o certificaciones según sea el caso, la renuncia de la titular del sujeto obligado, la estructura orgánica de la Unidad de Transparencia, el oficio al ITEI para borrar el contenido de la PNT hasta diciembre del 2017, la suspensión de servicios profesionales del administrador del sitio web, la gestión ante SEPLAN " aprobado en la "TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ 2017" celebrada el 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017"-----